

## **PREMIO DE FOTOGRAFÍA MEDIOAMBIENTAL FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA EDICIÓN ESPECIAL**

Dadas las especiales circunstancias que concurren con motivo de la pandemia mundial decretada por COVID-19, esta edición de los Premios de Fotografía Medioambiental no se puede celebrar de la manera habitual pues el confinamiento decretado tras el estado de alarma imposibilita poder salir a hacer fotografías en entornos naturales.

Aun así, desde la FGUMA hemos querido mantener estos premios, aunque desde otra perspectiva pues en esta edición especial de 'Naturaleza en Casa' invitamos a las personas participantes a enviar fotografías de elementos naturales tomadas desde sus viviendas.

El concurso pretende ser un reflejo de nuestra nueva realidad y reconocer y valorar la creatividad a través de la fotografía.

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

#### **Primera.- Participantes**

El concurso está abierto a fotógrafas y fotógrafos aficionados y profesionales que ostenten la autoría y propiedad exclusivas de los derechos de las obras, con excepción del personal de la FGUMA.

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el concurso.

#### **Segunda. -Descripción del concurso y procedimiento de participación.**

##### **Temática: Naturaleza en casa**

Cada participante deberá enviar una fotografía, ya sea a color o en blanco y negro, con total libertad en su tratamiento y edición. Dicha fotografía deberá estar tomada en Málaga o su provincia, y reflejar la naturaleza a la que cada participante pueda acceder desde su propio domicilio o aquel que ocupe durante el confinamiento. Se aceptará una única fotografía por participante, que puede reflejar tanto paisajes exteriores al alcance de su cámara como detalles naturales que puedan contemplarse en el interior del propio domicilio.

Se procurará que las fotografías mantengan una relación razonable con el tema propuesto, quedando facultada la Fundación General de la Universidad de Málaga para rechazar las que no cumplan con dicho requisito.

## Presentación de las imágenes

La inscripción se realizará a través de la página web de la FGUMA ([www.fguma.es](http://www.fguma.es)), en la sección de actividades, en el apartado Premios / Premio de Fotografía. La información personal facilitada en dicha inscripción no será trasladada al jurado, de manera que este sólo conocerá el título de la fotografía y los datos de la misma.

Cada participante enviará la obra en formato '.jpg' con un tamaño de 72 píxeles por pulgada, siendo el lado mayor de 2000 píxeles. La fotografía recibirá el nombre y el apellido de su autor o autora seguido del título (por ejemplo: "franciscagarcía-cerezoenflor").

1. Formulario de Inscripción correctamente cumplimentado, con la siguiente información:

- Título de la fotografía.
- Localidad, distrito o barrio de la provincia de Málaga en el que se ha tomado.
- Breve reflexión sobre la fotografía (máximo 50 palabras).
- Datos personales del o la participante (nombre y apellidos, dirección postal, DNI, correo electrónico y teléfono de contacto). En caso de pertenecer a la UMA, indicar si pertenece al colectivo de estudiantes, PDI o PAS.

2. Documentación:

Cada participante insertará un enlace de descarga a través de un servicio de almacenamiento tipo Dropbox, Wetransfer, Google Drive, etc., en el que incluirá la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI (ambas caras).
- Fotografía con la que participa.

Quienes resulten seleccionados deberán enviar su fotografía en una resolución de 300 píxeles por pulgada y un tamaño de lado mayor de 30 cm.

Las imágenes que no cumplan estos requisitos serán descalificadas, así como cualquier participante que no envíe en alta resolución su fotografía seleccionada.

En el caso de que no fuese posible la aportación de algún documento vía web, póngase en contacto con el Departamento encargado de gestionar el premio (Email: [premiosfotografia@fguma.es](mailto:premiosfotografia@fguma.es), Teléfono: 951.953.079)

### **Tercera.- Fechas de inicio y fin del Concurso.**

El plazo de inscripción estará abierto desde el **martes 28 de abril hasta el jueves 28 de mayo de 2020**, reservándose la Fundación General de la Universidad de Málaga el derecho de prorrogar la duración del mismo, si así lo estimase conveniente.

#### **Cuarta.- Premios.**

El Jurado estará compuesto por profesionales del sector de la fotografía y la conservación medioambiental, así como por un o una representante de la ONG Greenpeace. El Jurado podrá conceder hasta dos menciones especiales, así como declarar desierto alguno de los premios. Su decisión será inapelable. El nombre de sus componentes será publicado una vez que se constituya para la deliberación.

Se concederán los siguientes Premios, a los que se les aplicarán las retenciones legales que procedan:

- Primer Premio, dotado con 400 euros.
- Premio del Público\*, dotado con 150 euros.
- Premio Greenpeace\*\*, dotado con productos de la organización y un curso FGUMA.

\*El premio del Público se concederá a la fotografía más votada a través del perfil de [Facebook](#) de la Fundación General de la Universidad de Málaga durante el periodo comprendido, **entre el 04 de junio y el 18 de junio de 2020, ambos inclusive**. Para poder participar, la persona interesada deberá tener al menos 20 amigos en Facebook y sólo se podrá votar una vez desde el mismo ordenador / IP.

\*\*El premio Greenpeace, que será elegido por el Jurado, será concedido a la fotografía que, además de cumplir con la temática principal del concurso, refleje de mejor manera las líneas de actuación de esta ONG, que pueden consultarse en [www.greenpeace.es](http://www.greenpeace.es). El curso concedido por la FGUMA será elegido de entre la oferta académica de los cursos estacionales (Cursos de Primavera, Verano, Otoño o Cursos Online). Además, la fotografía ganadora de este galardón será publicada por Greenpeace en sus redes sociales.

Asimismo, todas las obras presentadas serán susceptibles de ser seleccionadas por el Jurado para formar parte de una muestra fotográfica online o, en su caso, en las instalaciones de la Universidad de Málaga o en aquellas otras dependencias que la FGUMA pueda considerar de su interés, citando siempre su autoría.

#### **Quinta.- Protección de datos de carácter personal.**

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos pasarán a formar parte del fichero cuyo responsable es la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, con CIF: G29817301, Dir. postal: Av. de la estación de El Palo 4, 29017, Málaga. Teléfono: 951952640. Correo electrónico: [info@fguma.es](mailto:info@fguma.es). Tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarle el servicio correspondiente, gestionar sus datos o solicitud y/o comunicarnos con usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los supuestos legales. No obstante, para poder prestarle el servicio interesado sus datos serán cedidos a la Universidad de Málaga, así como a entidades públicas o privadas a las que resulte totalmente imprescindible cederles sus datos, ya que de otra forma no podríamos realizar nuestras funciones. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus

datos personales. Por tanto, tiene derecho a acceder a los mismos, rectificarlos, oponerse o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. Puede ampliar esta información en <https://fguma.es/fguma-aviso-legal/>

Los autores/as de los trabajos seleccionados para la exposición cederán los derechos de explotación de los mismos de forma exclusiva por el plazo de un año. En consecuencia, la FGUMA podrá reproducir la obra por cualquier medio y en cualquier forma, para permitir su comunicación o hacer copias. Asimismo, la FGUMA podrá poner a disposición del público los trabajos, permitiendo el acceso a las mismas por cualquier medio, como puede ser proyectos audiovisuales, puesta a disposición en la red, etc; debiendo abstenerse los autores/as de realizar estas conductas por el plazo referido. Una vez transcurrido el plazo de un año, la cesión de los derechos a la FGUMA será no exclusiva, pudiendo los autores/as disponer de sus derechos de explotación, manteniendo en el ejercicio pacífico de los mismos a la FGUMA.

La FGUMA respetará los derechos morales de los autores/as, en particular, los de autoría; para ello, los trabajos serán siempre expuestos de forma que pueda reconocerse dicha autoría.

Asimismo, cada participante consiente que su nombre, apellidos y título de su obra se reseñen al pie de la misma, siendo tales datos indicados de igual modo, en su caso, en las publicaciones relacionadas con la convocatoria.

Las doce obras mejor valoradas por el Jurado serán incluidas en el calendario elaborado anualmente por la FGUMA. Los autores o autoras de las fotografías elegidas recibirán un ejemplar de dicho calendario.

#### **Sexta.- Exoneración de responsabilidad**

La Fundación General de la Universidad de Málaga queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, entendiéndose que la persona que la presenta es el autor o autora de la fotografía y posee todos los derechos sobre ella, extremo que quedará recogido en el formulario de inscripción.

En ningún caso se admitirán imágenes donde aparezcan menores de edad ni personas reconocibles.

#### **Séptima.- Aceptación de las bases**

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria.